

26581

CORRECCION de erratas de la Resolución de 19 de junio de 1990, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo de una báscula puente mecánica, con dispositivo medidor de carga, tipo romana, de cuatro puntos de apoyo, marca «A. Sanz», modelo A-200, de 50.000 y 60.000 kg de alcance máximo, fabricada y presentada por la firma «Básculas A. Sanz». Registro de Control Metroológico número 5156.

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 200, de fecha 21 de agosto de 1990, páginas 24504 y 24505, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el párrafo primero, quinta línea, donde dice: «60.000 kilogramos», debe decir: «60.000 kg».

En el punto primero, sexta línea, donde dice: «III», debe decir: «III», y donde dice: «60.000 kilogramos», debe decir: «60.000 kg».

En el punto quinto, donde dice: «indicación de la clase de precisión III», debe decir: «indicación de la clase de precisión: III».

En el punto quinto, líneas 8, 9, 10, 11 y 12, donde dice: «kilogramos», debe decir: «kg».

26582

CORRECCION de erratas de la Resolución de 19 de junio de 1990, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo de la balanza electrónica de precisión, marca «Mettler», modelo AJ-150, fabricada por la firma «Mettler Instrumente AG». Registro de Control Metroológico número 0129.

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 198, de fecha 18 de agosto de 1990, páginas 24223 y 24224, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el punto primero, quinta línea, donde dice: «de clase de precisión Especial b», debe decir: «de clase de precisión Especial I».

En el punto tercero, octava línea, donde dice: «indicación de la clase de precisión, en la forma "Clase I"», debe decir: «Indicación de la clase de precisión, en la forma "Clase I"».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26583

RESOLUCION de 5 de octubre de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se adscribe con carácter definitivo al Instituto de Formación Profesional «San Juan Bosco», de Ciudadela (Baleares), al profesorado afectado por la integración de la Sección de Formación Profesional de la misma localidad, en el citado Centro.

Por Orden de 13 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto), se integra a todos los efectos, la Sección de Formación Profesional de Ciudadela (Baleares), en el Instituto de Formación Profesional «San Juan Bosco», de dicha localidad.

En consecuencia, se hace preciso proceder al acoplamiento del profesorado destinado actualmente en la Sección de Formación Profesional de Ciudadela, que pasa a prestar servicios en el Instituto de Formación Profesional «San Juan Bosco».

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Adscribir con carácter definitivo, al profesorado que figura en el anexo a la presente Resolución, destinado actualmente en la Sección de Formación Profesional de Ciudadela al Instituto de Formación Profesional «San Juan Bosco» de la misma localidad.

Segundo.—La adscripción del profesorado, a que se refiere esta Resolución, no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que les correspondan.

Tercero.—La efectividad de la presente Resolución será la de la iniciación del curso 1990/91.

Cuarto.—Por la Dirección Provincial del Departamento, se remitirán al Registro de la Función Pública, las correspondientes diligencias de toma de posesión y cese de los interesados en los respectivos Centros.

Quinto.—Contra esta Resolución los interesados podrán interponer ante esta Dirección General recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y en el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 5 de octubre de 1990.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

ANEXO

Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial

Apellidos y nombre	Asignatura	Número de Registro Personal
Lorences Rodriguez, Rosa.....	Inglés.....	1056698268
Laviana Corte, Armando.....	F. Humanística.....	1082480335
Campins Pons, Antonia.....	Lengua Catalana.....	4173358113
Gordón Nuevo, Luis Felipe.....	Tecn. Administrativa.....	969126757
Roca Roselló, Valentín.....	Tecn. Automoción.....	4148939535

Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial

Apellidos y nombre	Asignatura	Número de Registro Personal
Juaneda Anglada, María Teresa.....	Práct. Administrativas.....	4172914346
Gracia Féliz, Joaquín.....	Práct. Madera.....	1842357268

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

26584

CORRECCION de erratas del Real Decreto 1249/1990, de 11 de octubre, relativo a la Reducción de la zona de reserva provisional a favor del Estado, para investigación de recursos de carbón, denominada «Andorra-Oeste», en la provincia de Teruel, prórroga de la misma y levantamiento del resto de la reserva.

Padecido error en la inserción del Real Decreto 1249/1990, de 11 de octubre, relativo a la reducción de la zona de reserva provisional a favor del Estado, para investigación de recursos de carbón, denominada «Andorra-Oeste», en la provincia de Teruel, prórroga de la misma y levantamiento del resto de la reserva, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 249, de fecha 17 de octubre de 1990, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 30482, en la columna de la derecha, en el vértice 168, en la columna de la latitud, donde dice: «40° 49' 00" Norte», debe decir: «40° 50' 00" Norte».

BANCO DE ESPAÑA

26585

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 31 de octubre de 1990

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA.....	95,143	95,381
1 ECU.....	129,776	130,100
1 marco alemán.....	62,613	62,769
1 franco francés.....	18,696	18,742
1 libra esterlina.....	184,889	185,351
100 liras italianas.....	8,355	8,375
100 francos belgas y luxemburgueses.....	304,249	305,011
1 florín holandés.....	55,540	55,680
1 corona danesa.....	16,394	16,436
1 libra irlandesa.....	167,990	168,410
100 escudos portugueses.....	71,211	71,389
100 dracmas griegas.....	62,002	62,158
1 dólar canadiense.....	81,168	81,372
1 franco suizo.....	73,798	73,982
100 yens japoneses.....	73,363	73,547
1 corona sueca.....	16,848	16,890
1 corona noruega.....	16,110	16,150
1 marco finlandés.....	26,301	26,367
100 chelines austríacos.....	890,136	892,364
1 dólar australiano.....	74,297	74,483